



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

# INFORME DE OBSERVATORIOS Guatemala y Chimaltenango



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

# GUATEMALA



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/

## Introducción

La presente edición del boletín contiene las diferentes actividades realizadas por el equipo del Observatorio durante la primera quincena del mes de septiembre y en la parte de análisis, se presenta información relacionada con suicidios en el departamento de Guatemala.

### **Asistencia del equipo de Observatorio en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-, del municipio de Palencia:**

El pasado 11 de septiembre el equipo asistió a la reunión ordinaria de COMUPRE del municipio de Palencia, realizada en las instalaciones del Salón Municipal. En ella, el equipo de Observatorio tuvo su primer acercamiento a la COMUPRE de este municipio y presentó a los asistentes información relativa a su implementación, y la incidencia delictiva del municipio correspondiente a enero a julio de 2019.

Los integrantes de la COMUPRE expresaron la importancia de la información brindada, pues les permite conocer de manera cuantitativa lo que esta sucediendo en el municipio de Palencia.

También manifestaron estar consientes de la importancia de fortalecer la cultura de denuncia y que las instituciones correspondientes den seguimiento a los hechos delictivos que se denuncian.



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-

**Actividades programadas del 16 al 30 de septiembre**

- 1. Para la segunda quincena de septiembre el equipo tiene previsto participar en las reuniones ordinarias de COMUPRE en los municipios de Amatitlán, San Juan Sacatepéquez y San Pedro Ayampuc.**





# SUICIDIOS



El **Día Mundial para la Prevención del Suicidio**, se conmemora el 10 de septiembre, está organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El **suicidio** es definido por la Organización Mundial de la Salud -OMS- como el acto deliberado de quitarse la vida. El suicidio es un grave problema de salud pública; no obstante es prevenible mediante intervenciones oportunas. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. A nivel mundial anualmente, ocurren más de 800 mil suicidios y muchas más personas intentan hacerlo. En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado. Cada suicidio es una tragedia que afecta a familias y comunidades, teniendo efectos duraderos para los allegados del suicida.

En Guatemala, **en los últimos cinco años han ocurrido 2,261 suicidios**, siendo el envenenamiento el método más utilizado, seguido del ahorcamiento o asfixia por suspensión y el arma de fuego; el 74% de estos han ocurrido en los hombres; el 43% de los suicidios ocurren en la vivienda. (OMS)

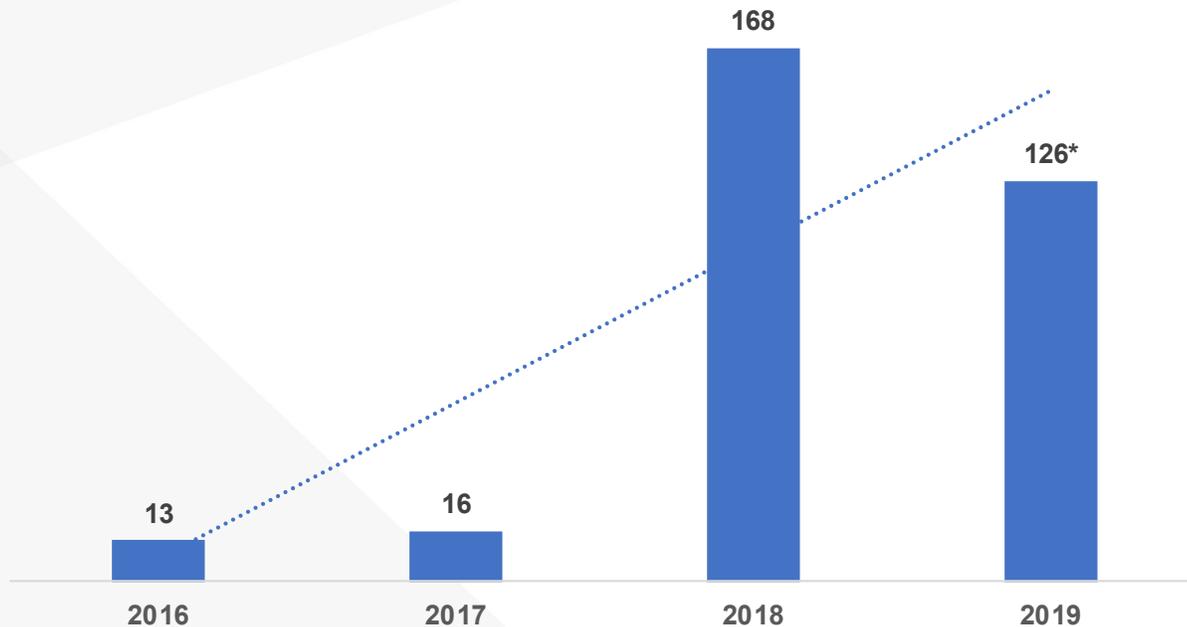
Los datos reportados por el Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reporta del año 2012 al 20 de junio de 2017, **1834 suicidios ocurridos en toda la República de Guatemala**, y lo registra como muerte incidental.

Es un fenómeno que no es actual, sino que es histórico que afecta directamente a las personas y consecuencia a la sociedad guatemalteca.



A continuación, se realizará un análisis de los suicidios ocurridos en el departamento de Guatemala.

**Número de suicidios registrados en el departamento de Guatemala.  
Años 2016 a 2019**

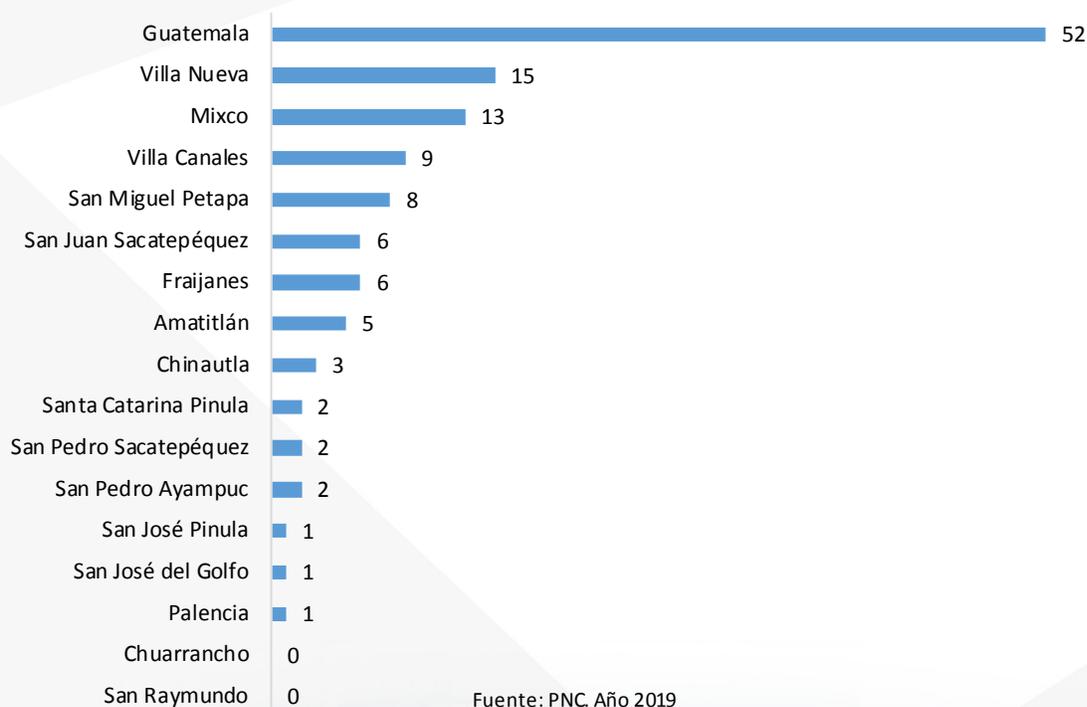


De acuerdo con la PNC, del 2016 a agosto de 2019 se han registrado 323 suicidios en el departamento de Guatemala. Como puede observarse en la gráfica, los años 2016 y 2017 registraron el menor número de suicidios del departamento, mientras que en el 2018 hubo un incremento considerable. Para agosto de 2019, se han registrado 126 suicidios.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- en la Sede Central, que es la que atiende al departamento de Guatemala, de enero a agosto de 2019 ha realizado 97 necropsias de casos relacionados con asfixia por suspensión. 82 de estas necropsias se realizaron a hombres y 15 a mujeres.

## Suicidios registrados en los municipios del departamento de Guatemala - 2019

**Número de suicidios registrados en los municipios del departamento de Guatemala. Enero a agosto de 2019**

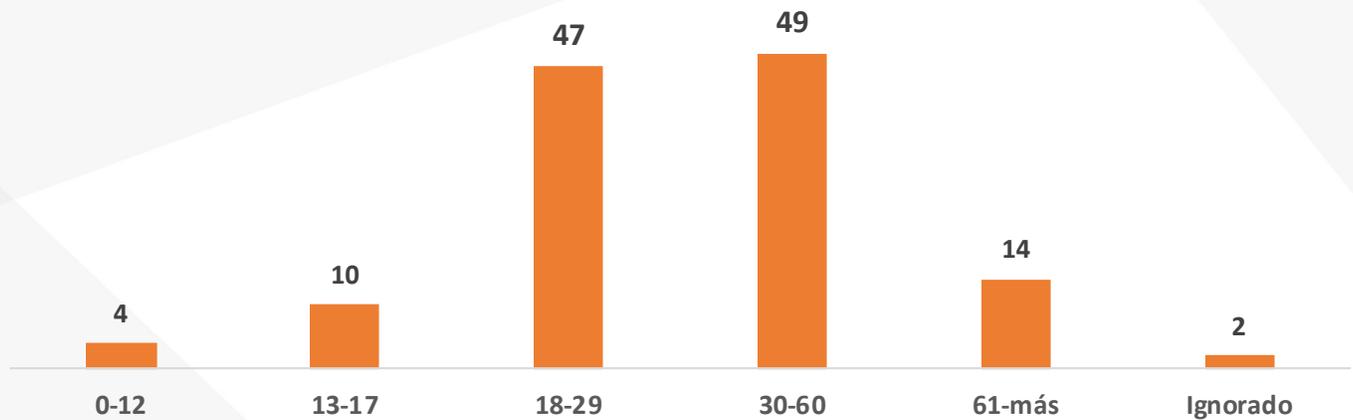


De los 126 suicidios registrados en el departamento por la Policía Nacional Civil, los municipios de Guatemala, Villa Nueva, Mixco y Villa Canales acumulan el 71% de suicidios.

Los municipios con menor número de suicidios registrados fueron Chinautla, Santa Catarina Pinula, San Pedro Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San José Pinula, San José del Golfo y Palencia, que en conjunto representan el 10% de suicidios ocurridos en ese período.

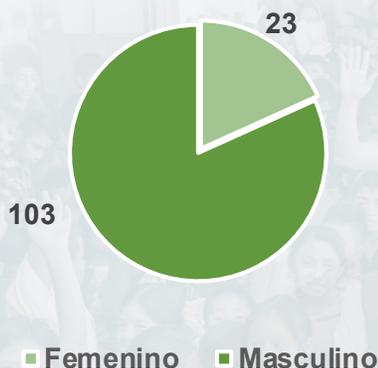
Los municipios de San Raymundo y Chuarrancho no registraron suicidios.

### Número de víctimas de suicidios por grupo etario, en el departamento de Guatemala. Enero a agosto 2019



Al analizar los grupos etarios de las personas fallecidas por suicidio en el departamento de Guatemala, se observa que los grupos con más registros fueron los adultos (30 a 60 años) y los jóvenes (18 a 20 años), con el 37% cada grupo. Los grupos con menos registros fueron el de los niños y el de los adolescentes.

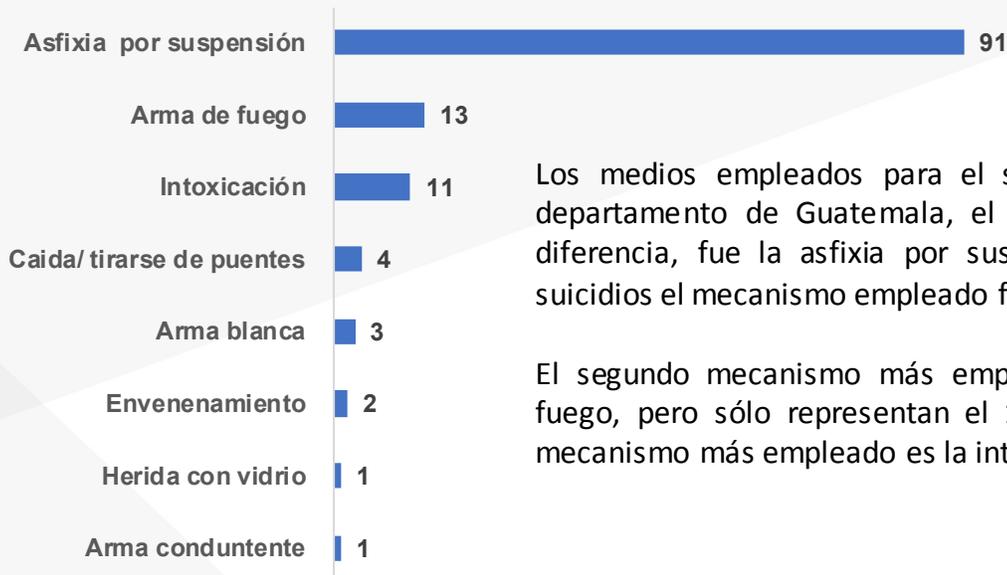
### Número de víctimas de suicidios por sexo, en el departamento de Guatemala. Enero a agosto 2019



En cuanto al sexo de los fallecidos, el que más registros tuvo fue el masculino. 82% de los registros de suicidio fueron hombres y el 18% fueron mujeres.



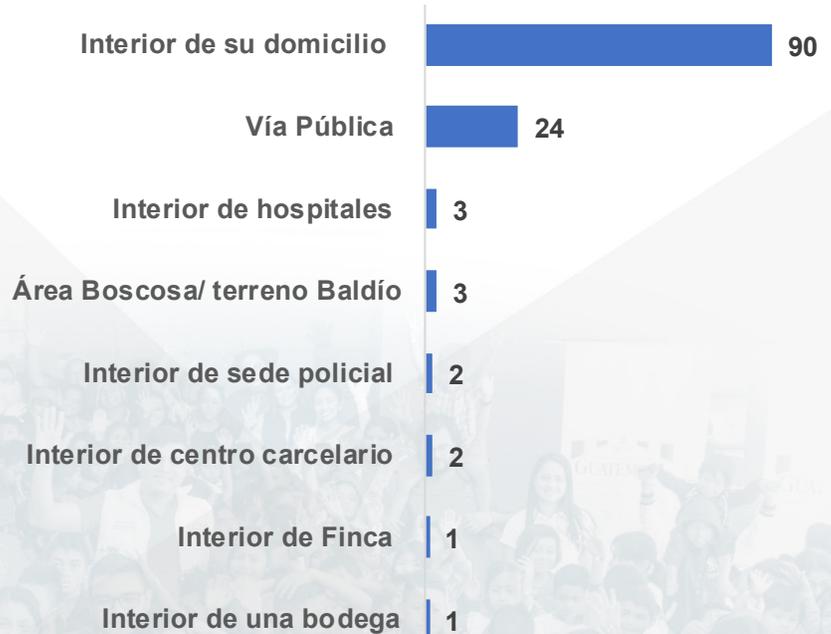
## Causas del suicidio en el departamento de Guatemala, de enero a agosto 2019



Los medios empleados para el suicidio son diversas. En el departamento de Guatemala, el medio más empleado, con diferencia, fue la asfixia por suspensión. En 7 de cada 10 suicidios el mecanismo empleado fue la asfixia por suspensión.

El segundo mecanismo más empleado fueron las armas de fuego, pero sólo representan el 10% de los casos; el tercer mecanismo más empleado es la intoxicación, también con 10%.

## Lugares donde ocurrió el suicidio en el departamento de Guatemala, de enero a agosto 2019



En cuanto al lugar donde ocurrieron los suicidios, los domicilios de las personas son los lugares donde más hechos se registraron. 7 de cada 10 víctimas, cometieron suicidio dentro de su domicilio.

Fuente: PNC

En cuanto a los meses de ocurrencia, el mes que más casos registró fue febrero, seguido de los meses de abril y junio.

Por otra parte, los días de la semana que más casos registraron fue el día martes y lunes.

Aunque hay que tomar en cuenta, que es a partir del día viernes que la frecuencia de suicidios presenta un incremento sensible.

### Suicidios registrados por mes del departamento de Guatemala. Enero - Agosto 2019



### Número de suicidios por día de ocurrencia del departamento de Guatemala. Enero a agosto 2019



## En este contexto, ¿qué acciones puede implementar el Estado para prevenir los suicidios?

La Organización Mundial de la Salud menciona que los suicidios pueden prevenirse mediante la adopción de acciones como:

- Restringir el acceso a los medios con los cuales el suicida comete el hecho.
- La identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastornos emocionales agudos.
- Seguimiento de la atención a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario.
- Introducir políticas orientadas a la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- La capacitación de personal sanitario no especializado y la información responsable por parte de los medios de comunicación.



## Conclusiones:

- Los casos de suicidios en el departamento de Guatemala afectan tanto a hombres como a mujeres de diversas edades y no existe un patrón constante para señalar que es específico de un grupo de población; además, mantiene una tendencia a la alza y deben tomarse medidas preventivas para su abordaje.
- Los suicidios están motivados por diferentes causas y estas deben atenderse y abordarse desde un enfoque de salud mental. Sin embargo, dentro de las instituciones gubernamentales no existe alguna institución que aborde la problemática de manera específica e integral.
- La Liga Guatemalteca de Higiene Mental, presta atención a personas con ideación suicida o que han intentado suicidarse sin llegar a ejecutarlo, sin embargo esta es una entidad privada. Además, existe una red de prevención del suicidio, que cuenta con una línea telefónica de prevención del suicidio, a la cual pueden llamar aquellas personas que necesiten apoyo. El número telefónico es: 5392-5953.
- Existe la posibilidad de subregistro de datos concernientes a suicidios, debido a que dentro del imaginario social, existe un estigma en cuanto a esta problemática, por lo que la familia de una persona fallecida, podría intervenir para que la muerte se registre como una causa de muerte natural.
- En este contexto, es importante que las instancias gubernamentales realicen las investigaciones que sean necesarias para el esclarecimiento de estos casos.



## Introducción

La presente edición del boletín contiene las diferentes actividades realizadas por el equipo del Observatorio durante la segunda quincena del mes de septiembre y el análisis de la incidencia delictiva de enero a agosto de 2019 de los municipios del departamento de Guatemala.

### Asistencia del equipo de Observatorio en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-, del municipio de Amatitlán:

El pasado 17 de septiembre, el equipo asistió a la reunión ordinaria de la COMUPRE del municipio de Amatitlán. En ella, se presentaron resultados y se expusieron las actividades realizadas por la comisión durante el período comprendido del año 2016 al 2019.



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-

**Actividades programadas del 1 al 15 de octubre**

- 1. Para la primera quincena de octubre el equipo tiene previsto participar en las reuniones ordinarias de COMUPRE en los municipios de Guatemala de acuerdo al cronograma de actividades.**



## Proceso de intervención diferenciada por tipo de delitos definida en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. 2014-2034

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –PONAPRE–, es la política pública del Estado que actualmente rige las líneas de acción y estrategias en materia de prevención y seguridad ciudadana. Su temporalidad es de 20 años (2014-2034) y plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”.

La política, plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y las acciones que deben implementarse en un territorio.

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en este caso, los municipios del departamento de Guatemala, durante el 2018. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel algo; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentre libres de delitos.

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

## Tabla de Intervención diferenciada actualizada de los municipios del departamento de Guatemala

Para realizar el cálculo de las tasas de los delitos priorizados por la PONAPRE, es indispensable contar con los datos de población de los diferentes territorios a intervenir, por lo que la presentación y publicación de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, es clave y elemental para la elaboración de las Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito.

En ese sentido, con base en los datos poblacionales proyectados por el Instituto Nacional de Estadística –INE–, para el año 2018, que no contiene los datos del Censo, la tabla de intervención diferenciada de los municipios del departamento de Guatemala es la siguiente:

Tipo de Delito (Tasa por 10,000 habitantes)											
Intervención Diferenciada por municipios del Departamento de Guatemala											
Municipio	Población	Homicidios		Lesiones		Robos/Hurtos		Delitos Sexuales		Violencia Intrafamiliar	
		Número de registros	Tasa	Número de registros	Tasa	Número de registros	Tasa	Número de Registros	Tasa	Número de registros	Tasa
Amatitlán	124,111	76	6.12	113	9.10	293	23.61	24	1.93	6	0.48
Chinautla	142,143	47	3.31	52	3.66	66	4.64	1	0.07	9	0.63
Chuarrancho	14,299	0	0.00	2	1.40	4	2.80	0	0.00	0	0.00
Fraijanes	52,846	28	5.30	29	5.49	41	7.76	2	0.38	0	0.00
Guatemala	994,867	588	5.91	1220	12.26	2745	27.59	45	0.45	72	0.72
Mixco	503,504	147	2.92	290	5.76	614	12.19	15	0.30	25	0.50
Palencia	65,963	14	2.12	32	4.85	45	6.82	1	0.15	0	0.00
San José del Golfo	6,090	0	0.00	3	4.93	11	18.06	1	1.64	0	0.00
San José Pinula	85,712	16	1.87	50	5.83	52	6.07	1	0.12	0	0.00
San Juan Sacatepéquez	251,596	55	2.19	91	3.62	73	2.90	7	0.28	7	0.28
San Miguel Petapa	208,123	46	2.21	77	3.70	165	7.93	6	0.29	3	0.14
San Pedro Ayampuc	88,371	64	7.24	49	5.54	34	3.85	2	0.23	1	0.11
San Pedro Sacatepéquez	46,912	6	1.28	13	2.77	9	1.92	1	0.21	0	0.00
San Raymundo	33,675	3	0.89	4	1.19	7	2.08	1	0.30	1	0.30
Santa Catarina Pinula	103,288	50	4.84	69	6.68	72	6.97	2	0.19	6	0.58
Villa Canales	169,349	69	4.07	98	5.79	106	6.26	11	0.65	4	0.24
Villa Nueva	598,295	216	3.61	236	3.94	385	6.43	24	0.40	16	0.27

Fuente: Proyección de Población, año 2018/ INE

Al observar la tabla pueden hacerse dos tipos de análisis: por una parte, analizar el nivel de cada uno de los delitos (al observar cada columna), y por otra parte, se puede observar el panorama de un municipio específico (al observar cada fila).

En ese sentido, al centrarse en las columnas, se observa que los delitos que presentan niveles críticos en casi todos los municipios son los homicidios, lesiones y los robos y hurtos; mientras que los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar presentan niveles bajos y moderados en la mayoría de municipios.

Por otra parte, al centrarse en los municipios, se observa que Amatitlán presenta niveles críticos en 4 de los 5 delitos, mientras que Guatemala, Fraijanes, Mixco, San José del Golfo, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva, en 3 de 5. San Miguel Petapa sólo muestra niveles críticos en un delito.

En este apartado se analizarán los cinco delitos de la PONAPRE, para cada delito se muestran las tasas de incidencia para cada municipio, correspondientes al 2018 y el análisis de cada delito con datos de enero a agosto 2019:

## 1. HOMICIDIOS

Como se presentó en la tabla departamental de intervención diferenciada para 2018, 9 municipios presentan un nivel crítico y por lo tanto, para tratar este delito, la PONAPRE plantea la implementación de acciones de seguridad ciudadana.

5 municipios se encuentran en un nivel alto, que debe abordarse a partir de acciones de seguridad ciudadana y prevención. Un municipio se encuentra en el nivel moderado, al cual debe intervenir con acciones de prevención y 2 municipios: Chuarrancho y San José del Golfo, se encuentran libres de homicidios.

Durante el 2018, el 44% de los homicidios se registraron en el municipio de Guatemala, el 15% en Villa Nueva, el 12% en Mixco, y el 5% en Villa Canales.

Municipio	Homicidios
Amatitlán	6.12
Chinautla	3.31
Chuarrancho	0.00
Fraijanes	5.30
Guatemala	5.91
Mixco	2.92
Palencia	2.12
San José del Golfo	0.00
San José Pinula	1.87
San Juan Sacatepéquez	2.19
San Miguel Petapa	2.21
San Pedro Ayampuc	7.24
San Pedro Sacatepéquez	1.28
San Raymundo	0.89
Santa Catarina Pinula	4.84
Villa Canales	4.07
Villa Nueva	3.61

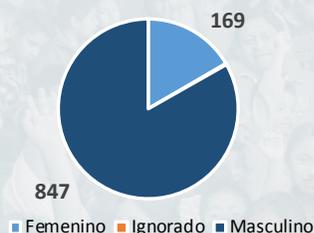
### Enero - agosto 2019:

En lo que va del presente año, la PNC ha registrado 2018 hasta el 31 de agosto.

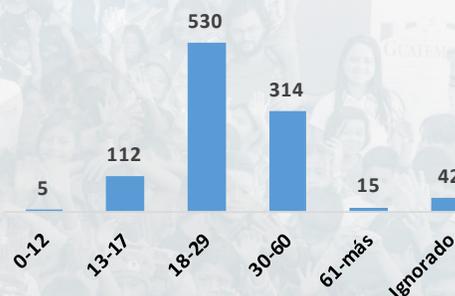
Las víctimas de estos homicidios, fueron en su mayoría masculinos, con el 83% del total, mientras que 17% de las víctimas fueron del género femenino.

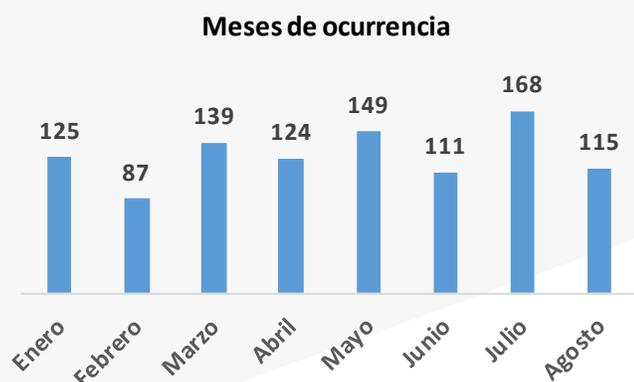
En cuanto a los grupos de edad, el más afectado fue el de los jóvenes (18-29 años) con el 52% de las víctimas, seguido por el grupo de adultos, con el 31%. Es decir que 5 de cada 10 víctimas fueron jóvenes y 3 de cada 10 fueron adultos.

Género de las víctimas



Víctimas por grupo etario





En cuanto a los meses de ocurrencia, julio registró el mayor número de homicidios, con el 17%; seguido del mes de mayo, con el 15%. El mes de febrero presentó una baja significativa de homicidios, ya que a penas acumuló el 9% de hechos.

El día de mayor ocurrencia de homicidios, fue el sábado con el 19%; seguido del viernes, con 16% y los domingos y martes con el 15%, respectivamente.

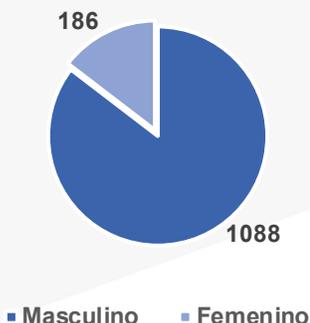
## 2. LESIONES

Municipio	Lesiones
Amatitlán	9.10
Chinautla	3.66
Chuarrancho	1.40
Fraijanes	5.49
Guatemala	12.26
Mixco	5.76
Palencia	4.85
San José del Golfo	4.93
San José Pinula	5.83
San Juan Sacatepéquez	3.62
San Miguel Petapa	3.70
San Pedro Ayampuc	5.54
San Pedro Sacatepéquez	2.77
San Raymundo	1.19
Santa Catarina Pinula	6.68
Villa Canales	5.79
Villa Nueva	3.94

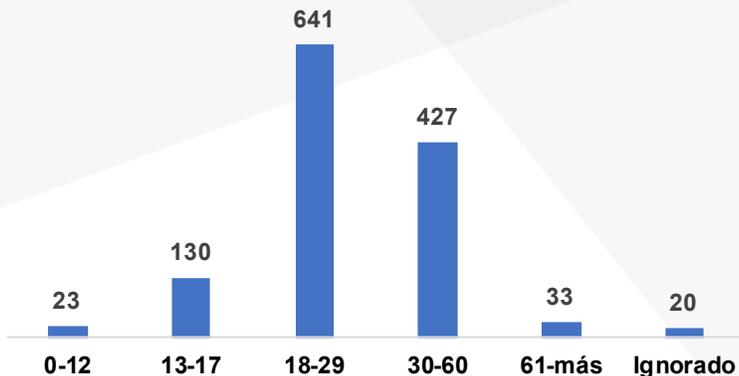
El delito de lesiones, es otro de los que mayor incidencia delictiva registró durante el 2018, 10 de los 17 municipios del departamento registran un nivel crítico de lesiones, mientras que 5 tienen un nivel alto y los otros dos, presentan un nivel medio y leve. Por lo que se puede inferir, que un alto porcentaje correspondió a lesionados de cualquier tipo, lo que es altamente preocupante.

## Enero - agosto 2019:

**Género de las víctimas**



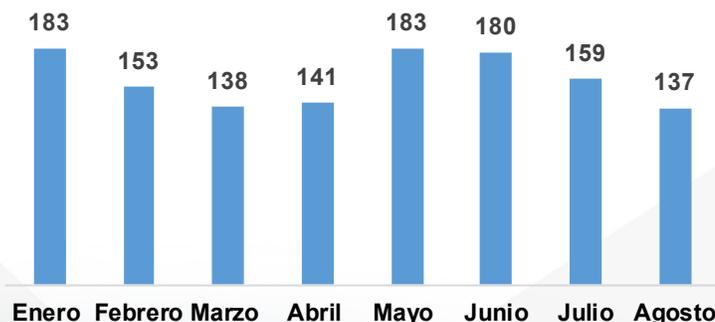
**Víctimas por grupo etario**



El género de los lesionados se distribuye de la siguiente manera: 85%, fueron masculino y 15%, femenino.

En cuanto a los grupos etarios de las víctimas, el más afectado fue de los jóvenes (18 a 29 años), con el 50%; luego le siguen los adultos (de 30 a 60 años), con el 34%; en el tercer puesto está la adolescencia (de 13 a 17 años) y con el 10%; adultos mayores con el 3%.

**Meses de incidencia**



Los meses con mayor registro de lesionados son: enero, mayo y junio, que suman el 42%, seguido del mes de febrero y julio que acumulan el 24% de registro. La tendencia de la incidencia es constante, por lo que no existen meses donde haya un alza en el número de denuncias.

**Días de incidencia**



Los días de mayor número de incidencia de lesiones fueron los fines de semana, el sábado y domingo suman el 39%, luego le sigue jueves y viernes con el 27%.

Esto puede interpretarse en curva ascendente que inicia los días jueves, estableciéndose durante el fin de semana.

Fuente: PNC

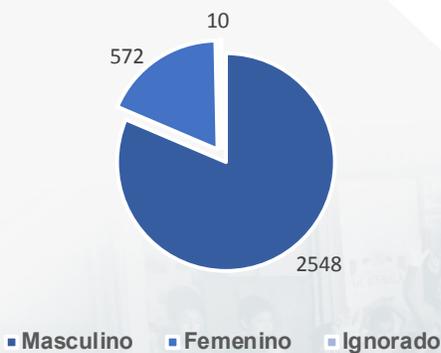
### 3. ROBOS Y HURTOS

Municipio	Robos/Hurtos
Amatitlán	23.61
Chinautla	4.64
Churranchito	2.80
Fraijanes	7.76
Guatemala	27.59
Mixco	12.19
Palencia	6.82
San José del Golfo	18.06
San José Pinula	6.07
San Juan Sacatepéquez	2.90
San Miguel Petapa	7.93
San Pedro Ayampuc	3.85
San Pedro Sacatepéquez	1.92
San Raymundo	2.08
Santa Catarina Pinula	6.97
Villa Canales	6.26
Villa Nueva	6.43

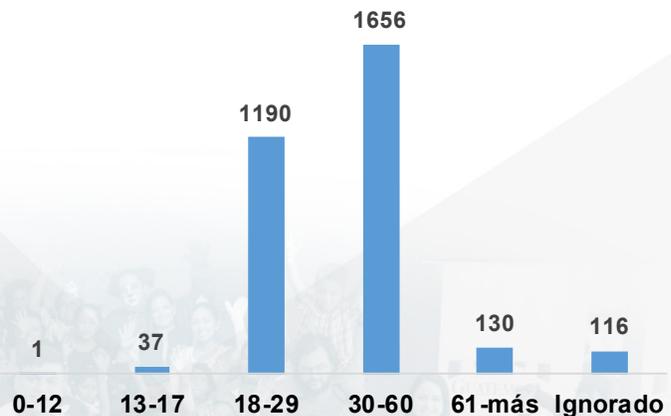
La tabla de intervención diferenciada para el 2018 muestra que para el delito de robos y hurtos, 11 de los 17 municipios se encuentran en un nivel crítico, 4 en un nivel alto y 2 en el nivel moderado.

Esto puede interpretarse como una situación preocupante, ya que a pesar que se denuncian y el esfuerzo de las instituciones, la tendencia a nivel municipal se mantiene en niveles ascendentes.

**Género de las víctimas**



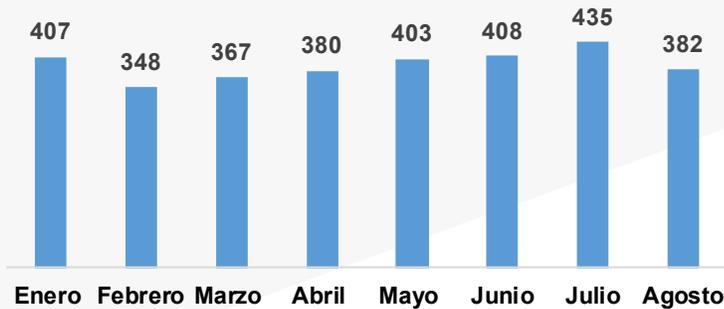
**Víctimas por grupo etario**



De enero a agosto de 2019, la PNC registró 3,130 robos y hurtos en el departamento.

Las víctimas de robos y hurtos fueron en su mayoría de género masculino, con 82%, mientras que del género femenino se registró 18%. El grupo de edad más afectado fue el de los adultos (30 a 60 años), con el 53% de víctimas, seguido por el grupo de Jóvenes con el 38%. Es decir, que 5 de cada 10 víctimas fueron adultos y 4 de cada 10 fueron jóvenes.

### Meses de incidencia



Los meses que presentaron mayor incidencia de robos y hurtos fueron: julio, junio, enero y mayo que juntos acumulan el 53%. Se puede concluir que la tendencia se ha mantenido con estos delitos, ya que la variación no es tremendamente significativa hacia la baja.

### Días de incidencia



Los días de mayor ocurrencia en que se han reportado los robos y hurtos, fueron los días jueves y viernes con 16% respectivamente.

Lunes    Martes    Miércoles    Jueves    Viernes    Sábado    Domingo

## 4. DELITOS SEXUALES

Municipio	Delitos Sexuales
Amatitlán	1.93
Chinautla	0.07
Chuarrancho	0.00
Fraijanes	0.38
Guatemala	0.45
Mixco	0.30
Palencia	0.15
San José del Golfo	1.64
San José Pinula	0.12
San Juan Sacatepéquez	0.28
San Miguel Petapa	0.29
San Pedro Ayampuc	0.23
San Pedro Sacatepéquez	0.21
San Raymundo	0.30
Santa Catarina Pinula	0.19
Villa Canales	0.65
Villa Nueva	0.40

La tabla de intervención diferenciada para el 2018 muestra que para los delitos sexuales, los niveles son más diversos.

Únicamente 2 de 17 municipios tienen un nivel crítico, mientras que sólo 1 tiene un nivel alto. 6 municipios tienen un nivel leve y 1 se encuentra libre de delitos sexuales.

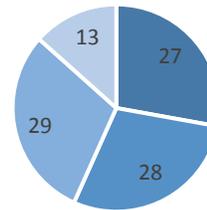


## Enero - agosto 2019:

De enero a agosto de 2019, la PNC registró 97 delitos sexuales en el departamento. 92% de las víctimas fueron femeninas y sólo 8% fueron masculinos. Esto evidencia que los delitos sexuales son cometidos en contra de mujeres, pero que también es posible que exista un número alto de casos de hombres víctimas que no son denunciados.

En cuanto a las edades, 28% de las víctimas fueron niños (0 a 13 años); 29% fueron adolescentes (13 a 17 años), 30% fueron jóvenes (18 a 29 años) y 13% adultas (30 a 59 años).

Grupos etarios de las víctimas de delitos sexuales en el departamento de Guatemala, enero-agosto 2019



■ Niñez ■ Adolescencia ■ Juventud ■ Adulthood

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Municipio	Violencia Intrafamiliar
Amatitlán	0.48
Chinautla	0.63
Churranchito	0.00
Fraijanes	0.00
Guatemala	0.72
Mixco	0.50
Palencia	0.00
San José del Golfo	0.00
San José Pinula	0.00
San Juan Sacatepéquez	0.28
San Miguel Petapa	0.14
San Pedro Ayampuc	0.11
San Pedro Sacatepéquez	0.00
San Raymundo	0.30
Santa Catarina Pinula	0.58
Villa Canales	0.24
Villa Nueva	0.27

La tabla de intervención diferenciada para el 2018 muestra que para violencia intrafamiliar, los niveles son leves y libres de violencia

11 de 17 municipios tienen un nivel leve, mientras que 6 se encuentran libres de violencias.

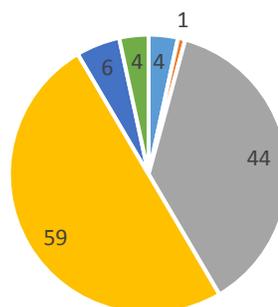
Estos datos se basan en las denuncias reportadas por la Policía Nacional Civil, por lo tanto hay que tomar en cuenta que se tiene miedo o temor a posibles represalias por la persona que es denunciada y posteriormente podría ser sindicada.

## Enero - agosto 2019:

De enero a agosto de 2019, la PNC registró 118 casos de violencia intrafamiliar en el departamento. 83% de las víctimas fueron femeninas y 17% fueron masculinos. Esto también evidencia que la violencia intrafamiliar se comete más en contra de mujeres, pero que también es posible que exista un número alto de casos de hombres víctimas que no son denunciados.

En cuanto a los grupos etarios, 3% de las víctimas fueron niños (0 a 13 años); 1% fueron adolescentes (13 a 17 años), 37% fueron jóvenes (18 a 29 años), 50% adultas (30 a 59 años) y 3% adultos mayores (60+).

Grupos etarios de las víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento de Guatemala, enero-agosto 2019



■ Niñez ■ Adolescencia ■ Juventud ■ Adulthood ■ Adulthood mayor ■ Desconocido



## Conclusiones:

- Es evidente la necesidad y urgencia de publicar y oficializar los datos del censo poblacional en su versión completa, para poder realizar políticas públicas con base en información actualizada.
- Los esfuerzos de intervención de la UPCV deben enfocarse en los territorios donde la PONAPRE plantea acciones de prevención y convivencia pacífica.
- Los datos revelan que existen grupos de población más vulnerables a ser víctimas, como las mujeres, niños, adolescentes y también los jóvenes. También hay delitos que tienen una connotación de género, como la violencia sexual.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

# CHIMALTENANGO



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/

## Introducción

El objetivo del siguiente informe, es dar a conocer las actividades que se desarrollan dentro del Observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango, se citan las siguientes: se participó en la entrega de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango; se participó en la reunión mensual de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, del municipio de Chimaltenango, con el objetivo de organizar el cierre de la campaña "Vive tu Vida antes de Crear una Vida".

### **PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.**

El 3 de septiembre del presente año, se participó en la entrega de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, en el municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango, donde se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal, Concejo Municipal y personal de UPCV.

Este documento contiene información recolectada como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos, la cual luego de ser analizada e interpretada se identificaron las principales problemáticas a nivel municipal, entre las que se encuentran: violencia intrafamiliar, tala inmoderada de árboles y proliferación de basureros clandestinos, entre otros.



**¡Juntos  
avanzamos!**



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-

## Actividades realizadas: Del 01 al 15 de septiembre 2019

Participación en la estrategia de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, que se llevó a cabo en el Mercado Central del municipio de Chimaltenango, con la Campaña “Corazón Azul” donde se realizó la entrega de trifoliales.

Participación en la reunión mensual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, donde se realizó la coordinación interinstitucional, para el cierre de la Campaña “Vive tu Vida antes de Crear una Vida”.

## Logros, avances, acuerdos y limitantes:

- Se tuvo participación en la entrega de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango, el documento contiene ubicación geográfica, rutas de acceso, diagnóstico participativo, metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía, matrices de actividades con montos asignados y el aval de aprobación.



## Próximas actividades: Del 16 al 30 de septiembre 2019

Chimaltenango	San José Poaquil
Participación en reunión extraordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-.	Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-.
Participación en la reunión de la Red de Derivación y Atención a Víctimas de Delitos de Chimaltenango.	
Participación en el cierre de la Campaña “Vive tu Vida antes de Crear Una Vida”.	
Participación en la reunión con las fuentes primarias de información para darle seguimiento a la conformación de la Mesa Técnica Interinstitucional –MTI-.	



**Definición de Accidente de Tránsito:**

“Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor, en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales que como consecuencia de su circulación o tránsito o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de las personas”. (Concepto No. 2000074821-1. Abril 20 de 2001) Doctrinas y Conceptos Financieros 2001.

**Marco Legal:**

Constitución Política de la República de Guatemala Como base fundamental del sistema jurídico del estado de Guatemala, en el preámbulo de la Constitución Política de la República, el contenido ideológico que los constituyentes quisieron plasmar en dicho texto jurídico como cimiento y base de fortaleza para toda una sociedad ansiosa de coexistir, inculcando valores tales como los proclamados como fines supremos de la concepción del Estado, siendo éstos dentro de muchos otros, la procuración de la justicia, paz, igualdad, bien común, que vale la pena mencionar que se pueden considerar como parte fundamental y esencial de cualquier estado, puesto que es el más importante como base de una efectiva y verdadera armonía social. Es por ello que en el caso del accidente de tránsito, es fácil apreciar que ese bien común en pro de la paz y armonía social debiese de reflejarse en el desarrollo de normas concretas que permitan no solo el castigo del autor, sino que también se imponga como medida de sujeción el resarcimiento de los daños ocasionados como resultado del mismo en ausencia de lesiones personales, pero sí con presencia de daños materiales y no se fomente la falta de protección para quien sufre el deterioro de su patrimonio por un accidente causado sin su voluntad y posiblemente sin la voluntad del autor, pero que a pesar de ello la responsabilidad de conductores le implique esa posible sujeción a restituir el daño causado o en su caso indemnizar al afectado.

**Código Penal Decreto 17-73 :**

**CAPITULO VIII DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO RESPONSABILIDAD DE CONDUCTORES** en el Artículo 157, establece, será sancionado con multa de cincuenta a un mil quetzales y privación de la licencia de conducir de tres meses a tres años: 1o. Quien condujere un vehículo de motor bajo influencia de bebidas alcohólicas o fermentadas, fármacos, drogas tóxicas o estupefacientes. 2o. Quien condujere un vehículo de motor con temeridad o impericia manifiestas o en forma imprudente o negligente, poniendo en riesgo o peligro la vida de personas, su integridad o sus bienes, o causando intranquilidad o zozobra públicas. En caso de reincidencia, las sanciones de este artículo se duplicarán. Si como consecuencia de la conducta irregular resultare lesión o daño, cualquiera que sea su gravedad, los tribunales aplicarán únicamente la infracción penal más gravemente sancionada.

**Código Civil Decreto 106** en el Artículo 1645, tipifica “toda persona que cause daño o perjuicio a otra, sea intencionalmente, sea por descuido o imprudencia, está obligada a repararlo, salvo que demuestre que el daño o perjuicio se produjo por culpa o negligencia inexcusable de la víctima”. A continuación evoca el Artículo 1646, que: “el responsable de un delito doloso o culposo, está obligado a reparar a la víctima los daños o perjuicios que le haya causado”.

## Tipología de hechos de tránsito

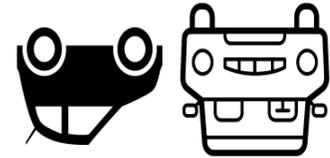


### Empotramiento

Se produce cuando un vehículo choca contra un objeto u otro vehículo y una parte del coche se incrusta por debajo del camión.

### Derrape

Es la acción mediante la cual un vehículo resbala, desviándose lateralmente de su dirección.



### Volcadura

Es la inversión de la posición de un vehículo, esta puede ser longitudinal o transversal, es decir que el vehículo queda de lado o boca abajo.

### Colisión

Hecho por el cual uno o más vehículos chocan entre sí.



### Embarrancamiento

Hecho de tránsito por el cual un vehículo pierde el control y dirección y desciende sobre una pendiente.



### Ley de Tránsito Decreto 132-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 1.- De la Ley. Para los efectos dispuestos por la presente ley por tránsito deben entenderse todas aquellas actividades relacionadas con la regulación, control, ordenamiento y administración de la circulación terrestre y acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de vehículos, señalización, semaforización, uso de vías públicas, educación vial y actividades de policía, relacionadas con el tránsito en las vías públicas. Las disposiciones de esta ley se aplican a toda persona y vehículo que se encuentre en territorio nacional; sólo se exceptúa lo establecido en convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



## Análisis de datos de interés: **Accidentes de Tránsito**

El departamento de Chimaltenango por ser la vía de acceso hacia el occidente del país se registran más accidentes de tránsito ya que la carga vehicular es alta. El Libramiento de Chimaltenango se inauguró el 12 de abril del año en curso, inicia en el kilómetro 55 y concluye en el kilómetro 61 de la Carretera Interamericana; ayudó a disminuir el tránsito vehicular pero los conductores desconocen la carretera y manejan a excesiva velocidad; la iluminación es escasa por lo que las probabilidades que ocurran percances son mayores.

Los cinco municipios con mayor número de registros de accidentes de tránsito son: Chimaltenango, San Pedro Yepocapa, El Tejar, Patzicía y Tecpán Guatemala, representan el 72% del total de accidentes, los municipios de Zaragoza, San Andrés Itzapa, Parramos y Acatenango que representan un 18%, reportados de enero a agosto del 2019.

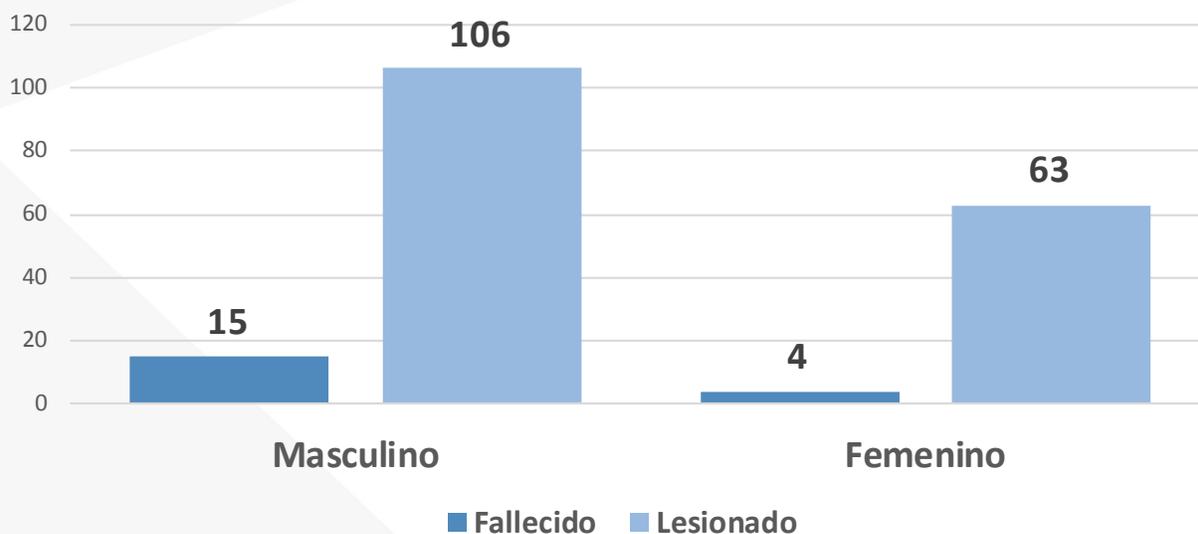
Las principales causas por las que ocurren los accidentes de tránsito son: colisión con el 60%, volcadura 22%, empotramiento y derrape hacen 14% y embarrancamiento el 4%.

Número de registros de accidentes de tránsito del Departamento de Chimaltenango  
Enero a Agosto de 2019



Gráfica elaborada con base en información de la Policía Nacional Civil –PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto de 2019.

Registro de personas fallecidas y lesionadas por accidentes de tránsito, por sexo  
Departamento de Chimaltenango  
Enero a Agosto de 2019



Resultaron lesionadas 169 personas por los accidentes de tránsito registrados de enero a agosto, de las cuales 63 fueron mujeres y 106 hombres. El total de personas fallecidas fue de 19, 4 fueron mujeres y 15 hombres, como resultado de 113 colisiones y 42 volcaduras, principalmente.



# Tipo de vehículo



**Motocicleta**  
**76**



**Pick-up**  
**35**



**Bus**  
**30**



**Automóvil**  
**17**



**Microbus**  
**10**



**Camioneta**  
**8**



**Mototaxi**  
**5**



**Bicicleta**  
**2**



**Camión**  
**2**



**Ignorado**  
**2**

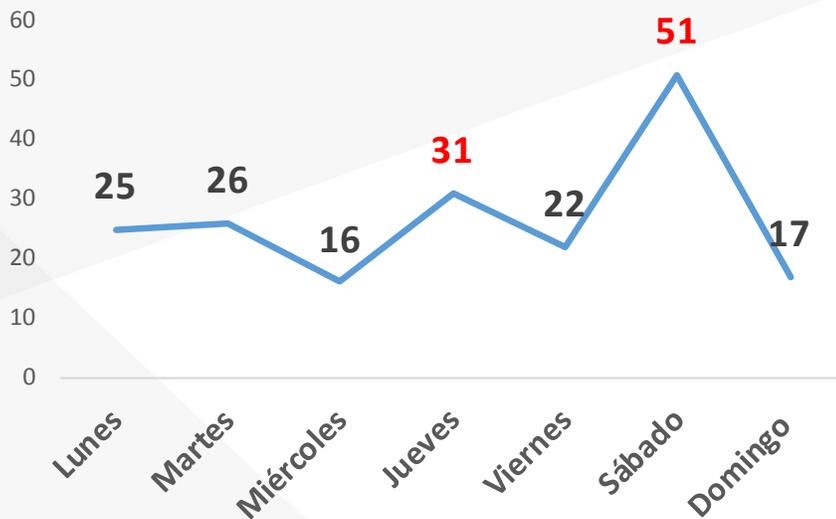


**Cabezal**  
**1**

Los principales medios de transporte involucrados en los accidentes de tránsito fueron motocicletas, pick-up y buses, lo que corresponde al 75% del tipo de vehículos, estando relacionados principalmente en colisiones.



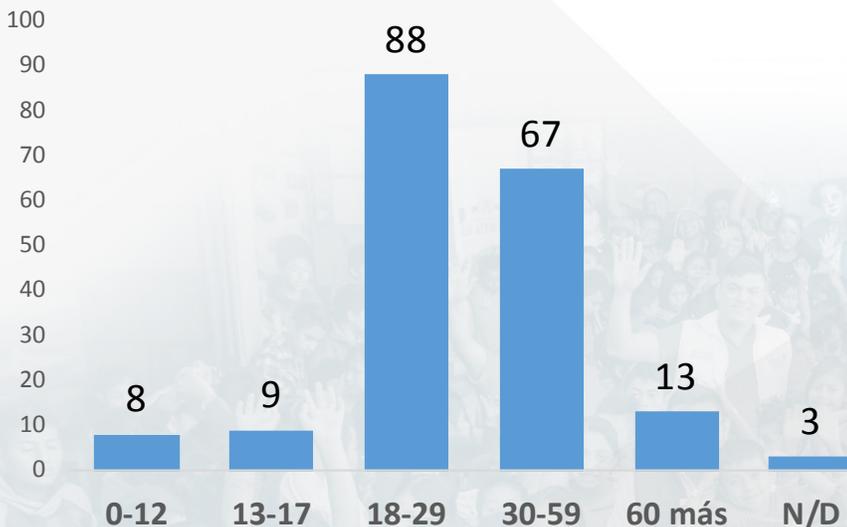
**Accidentes de tránsito por días de ocurrencia**  
Departamento de Chimaltenango  
Enero a Agosto de 2019



Los días con mayor ocurrencia de accidentes de tránsito son los sábados y jueves, 43% de eventos. Siendo las horas entre las 09:00 y 11:00 de la mañana en las que ocurrieron más accidentes.

Siendo para estos días mencionados, las colisiones (46) y volcaduras (25) el tipo de accidente registrado.

**Grupos etarios involucrados en accidentes de tránsito**  
Departamento de Chimaltenango  
Enero a Abril de 2019



De enero a agosto, estuvieron involucrados en hechos de tránsito 188 personas. De éstas corresponden al grupo de jóvenes 88, seguido de adultos 67.

El sexo femenino es el menos involucrado en accidentes de tránsito, 36% del total de personas involucradas corresponden a este sexo.



# Accidentes de Tránsito

Departamento de  
Chimaltenango

## Municipios con mayor registro

Chimaltenango  
San Pedro Yepocapa  
El Tejar  
Patzicía  
Tecpán Guatemala

## Sexo



121

Masculino



67

Femenino

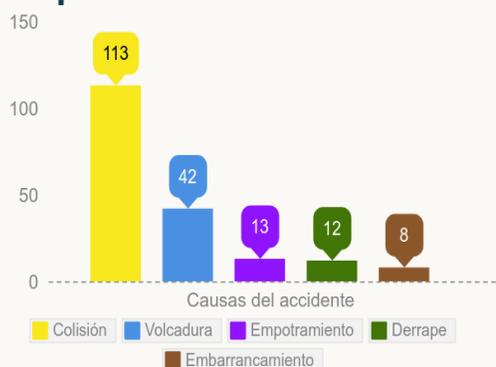


## Mes



Enero	16
Febrero	22
Marzo	28
Abril	19
Mayo	39
Junio	16
Julio	24
Agosto	24

## Causa del accidente



Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de Agosto del año 2019.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/

## Introducción

El objetivo del siguiente informe, es dar a conocer las actividades que se desarrollan dentro del Observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango, se citan las siguientes: se realizó la cuarta reunión con las Instituciones de Seguridad y Justicia del departamento de Chimaltenango, donde se compartió el boletín quincenal del 01 al 15 de septiembre el cual abordó el tema "Accidentes de Tránsito"; así también se participó en la reunión mensual de la Red de Derivación y Atención a Víctimas de Delitos de Chimaltenango, con el objetivo de coordinar interinstitucional para facilitar la asistencia complementaria e integral a las víctimas y fortalecer el funcionamiento de la misma.

### REUNIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

El 24 de septiembre del presente año, se realizó la cuarta reunión en las instalaciones de Gobernación Departamental de Chimaltenango, se contó con la presencia de las siguientes instituciones representante del Organismo Judicial -OJ-, Policía Nacional Civil -PNC-, Centro de Monitoreo de Sistema de Cámaras de Video Vigilancia de la Municipalidad de Chimaltenango, Hospital Nacional y la Delegada Departamental de UPCV.

En ésta se logró presentar el boletín elaborado por el observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana Y Prevención de la Violencia de Chimaltenango, correspondiente del 01 al 15 de septiembre, en el cual se abordó el tema sobre accidentes de tránsito, teniendo como resultado que los participantes se comprometieron al traslado de información que cada uno maneja y así tener mayores elementos para comparación.



***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-

## Actividades realizadas: Del 16 al 30 de septiembre 2019

**Participación en la reunión extraordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia de Chimaltenango –COMUPRE-, donde se abordaron temas puntuales para el cierre de la Campaña “Vive tu Vida antes de Crear una Vida”.**

**Participación en el cierre de la Campaña “Vive tu Vida antes de Crear una Vida”, donde se contó con la presencia de 500 estudiantes de diferentes Centros Educativos del municipio de Chimaltenango.**

## Logros, avances, acuerdos y limitantes:

- Se tuvo la participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, del municipio de San José Poaquil.

- No se pudo contar con la presencia de algunas Instituciones de Seguridad y Justicia, se seguirá convocando para que participen en las actividades a realizar.



## Próximas actividades: Del 01 al 16 de octubre 2019

Chimaltenango	San José Poaquil	Zaragoza	Acatenango
Participación en la actividad organizada por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, con la entrega de Pinta Paz a niños.	Participación en la actividad organizada por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, con la entrega de Pinta Paz a niños, que se realizará en la Plaza Cívica.	Participación en el Cierre del Diplomado impartido a Docentes para darle cumplimiento a eje de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud, contenido en la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito con los temas Ley PINA Decreto 23-2003 y Autoestima.	Participación en la reunión mensual de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-.
Participación en la capacitación que se impartirá a los agentes de la Policía Municipal de Tránsito –PMT-, con los temas Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.			



## **Prevención de la Violencia y el Delito**

### **Marco Legal:**

#### **Constitución Política de la República de Guatemala**

La norma suprema que afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, es la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se debe organizar para proteger a la persona y a la familia, teniendo como deber fundamental, garantizar a los habitantes de la República: la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

#### **Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República.**

En el Artículo 3 tipifica “para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda”.

### **Marco de Políticas Públicas de Prevención de la Violencia y el Delito:**

#### **Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032**

Establece las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

#### **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034**

Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

#### **Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**

Es un instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia y el delito con la intención de: a) Lograr una efectiva convergencia con la agenda de desarrollo social bajo la premisa que la seguridad y la convivencia pacífica son causa y efecto del desarrollo; b) Alcanzar niveles óptimos de integración entre la acción del gobierno central con los gobiernos municipales, promoviendo gobernanza local, a partir de un enfoque territorial e incluyente y; c) Obtención de resultados tangibles y verificables en la reducción de la violencia y el delito, que se valoren por la sociedad y se repliquen a diferentes niveles y territorios.

## **Modelo de Abordaje de la UPCV**

Es el conjunto de procesos metodológicos sucesivos que promueve la UPCV para implementar la PONAPRE 2014-2034, en los diferentes ámbitos territoriales.

### **Marco Institucional:**

#### **Ministerio de Gobernación**

Tiene la potestad de “formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos”.

#### **Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito**

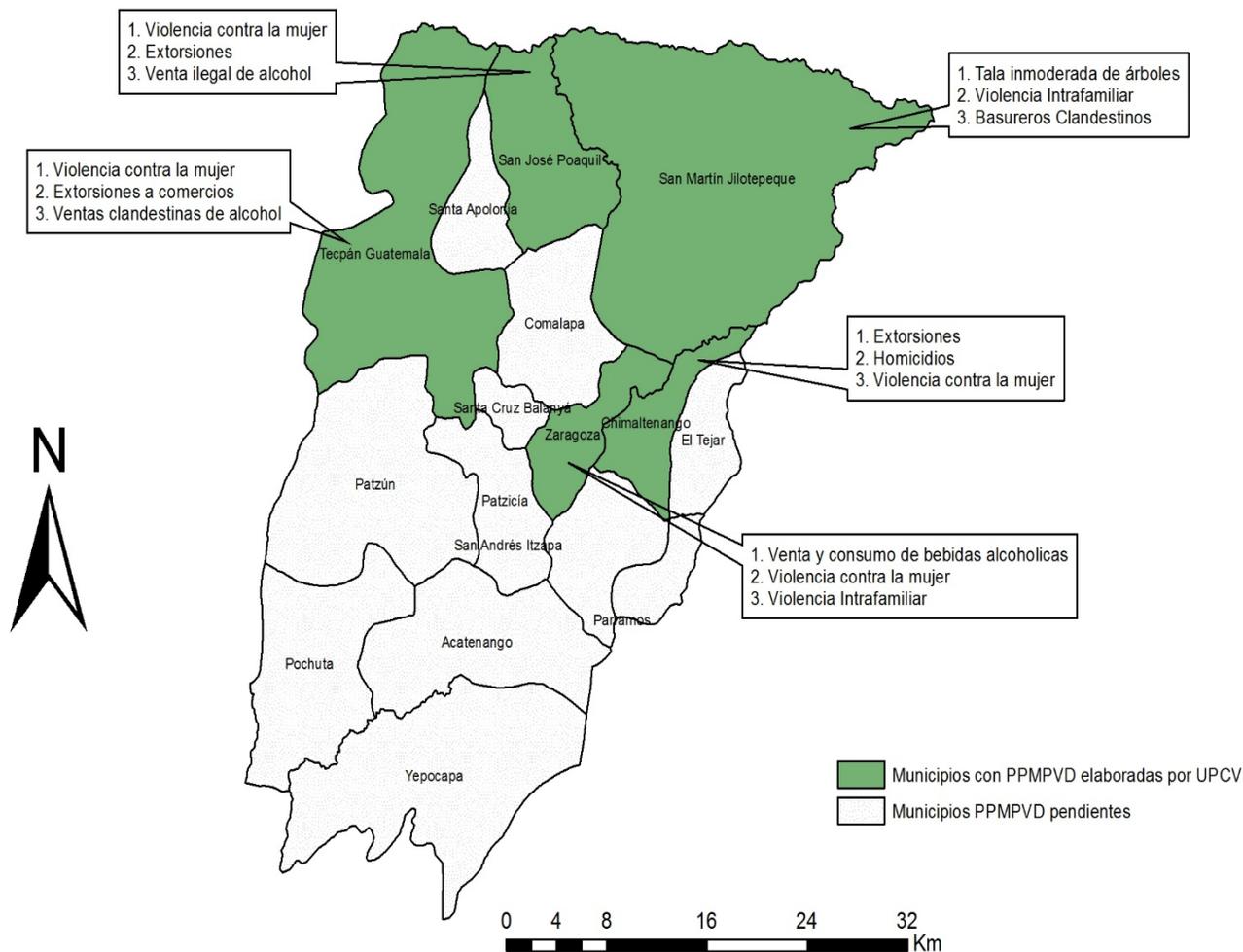
Es el enlace entre las comunidades y el Ministerio de Gobernación; presentar al despacho ministerial los proyectos y programas de seguridad de las personas elaborados en conjunto con las comunidades y; la formulación y aplicación de sistemas para la prevención comunitaria del delito.

#### **Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-**

Es la unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de prevención de la violencia y el delito del Ministerio de Gobernación.



## Principales problemáticas priorizadas en las PPMPVD del departamento de Chimaltenango



Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / Sección de Observatorio Departamental de Chimaltenango

Se puede observar que cada municipio cuenta con problemáticas priorizadas en los diferentes conversatorios ciudadanos, grupos focales de mujeres y jóvenes; esto sirvieron de insumo para elaborar la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, en los cinco municipios que cuentan con la misma.

En los municipios de Chimaltenango, Tecpán Guatemala y San José Poaquil, la percepción de los ciudadanos en relación al delito de extorsión, coincide con lo denunciado ante la Policía Nacional Civil –PNC- y el Ministerio Público –MP-.

## **Datos de actualidad:**

### **Principales Variantes de delitos de los municipios que cuentan con Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito Enero a Agosto de 2019 –PNC-**

#### **Municipio de Chimaltenango**

Las tres principales variantes de delitos que se presentaron en el municipio fueron: extorsión a comercio, extorsión a residencia y robo de motocicletas. Haciendo un total de 217 hechos delictivos registrados.

En relación a las víctimas el 70% son hombres y el 30% corresponde a mujeres. El grupo etario mayormente afectado fue el de adultos comprendido entre los 30-59 años de edad. Mayo y Julio fueron los meses en donde se registraron el mayor número de los delitos mencionados, con el 30%. En los meses de Febrero, Abril y Junio se registró la misma cantidad de hechos con el 11% respectivamente. El área rural se registraron 110 hechos; en el área urbana 106 y un hecho que se ignora el área de ocurrencia.

En el Ministerio Público –MP- se han registrado 63 denuncias de extorsiones de enero a agosto de 2019.

#### **Municipio de San José Poaquil**

Las tres principales variantes de delitos que se presentaron en el municipio fueron: extorsión a comercio, extorsión a residencia y lesionados. Haciendo un total de 14 hechos delictivos registrados.

En relación a las víctimas el 57% son hombres y el 43% corresponde a mujeres. El grupo etario más afectado fue el de adultos comprendido entre los 30-59 años de edad. Enero fue el mes en donde se registró el mayor número de los delitos mencionados, con el 22%. Febrero, Abril, Junio y Agosto, se registró la misma cantidad de hechos con el 14% respectivamente. Según el área de ocurrencia en el área rural se registraron 10 hechos y en el área urbana 4.

En el Ministerio Público –MP- se han registrado 17 denuncias de extorsiones de enero a agosto de 2019.

### **San Martín Jilotepeque**

Las tres principales variantes de delitos que se presentaron en el municipio fueron: extorsión a comercio, extorsión a residencia y robo de vehículos. Haciendo un total de 39 hechos delictivos registrados.

En relación a las víctimas el 64% son hombres y el 36% corresponde a mujeres. El grupo etario más afectado fue el adultos comprendido entre los 30-59 años de edad. Julio fue el mes en donde se registró el mayor número de los delitos mencionados, con el 18%. El área rural se registraron 33 hechos y en el área urbana 6.

En el Ministerio Público –MP- se han registrado 32 denuncias de extorsiones de enero a agosto de 2019.

### **Municipio de Tecpán Guatemala**

Las tres principales variantes de delitos que se presentaron en el municipio fueron: extorsión a residencia, extorsión a comercio y robo de motocicleta. Haciendo un total de 30 hechos delictivos registrados.

En relación a las víctimas el 80% son hombres y el 20% corresponde a mujeres. El grupo etario más afectado fue el de los jóvenes comprendido entre los 18-29 años de edad. Enero y Abril fueron los meses en donde se registraron el mayor número de los delitos mencionados, con el 46%. Según el área de ocurrencia en el área rural se registraron 24 hechos y en el área urbana 6.

En el Ministerio Público –MP- se han registrado 31 denuncias de extorsiones de enero a agosto de 2019.

## **Municipio de Zaragoza**

Las tres principales variantes de delitos que se presentaron en el municipio fueron: extorsión a residencia, extorsión a comercio y lesionado. Haciendo un total de 36 hechos delictivos registrados.

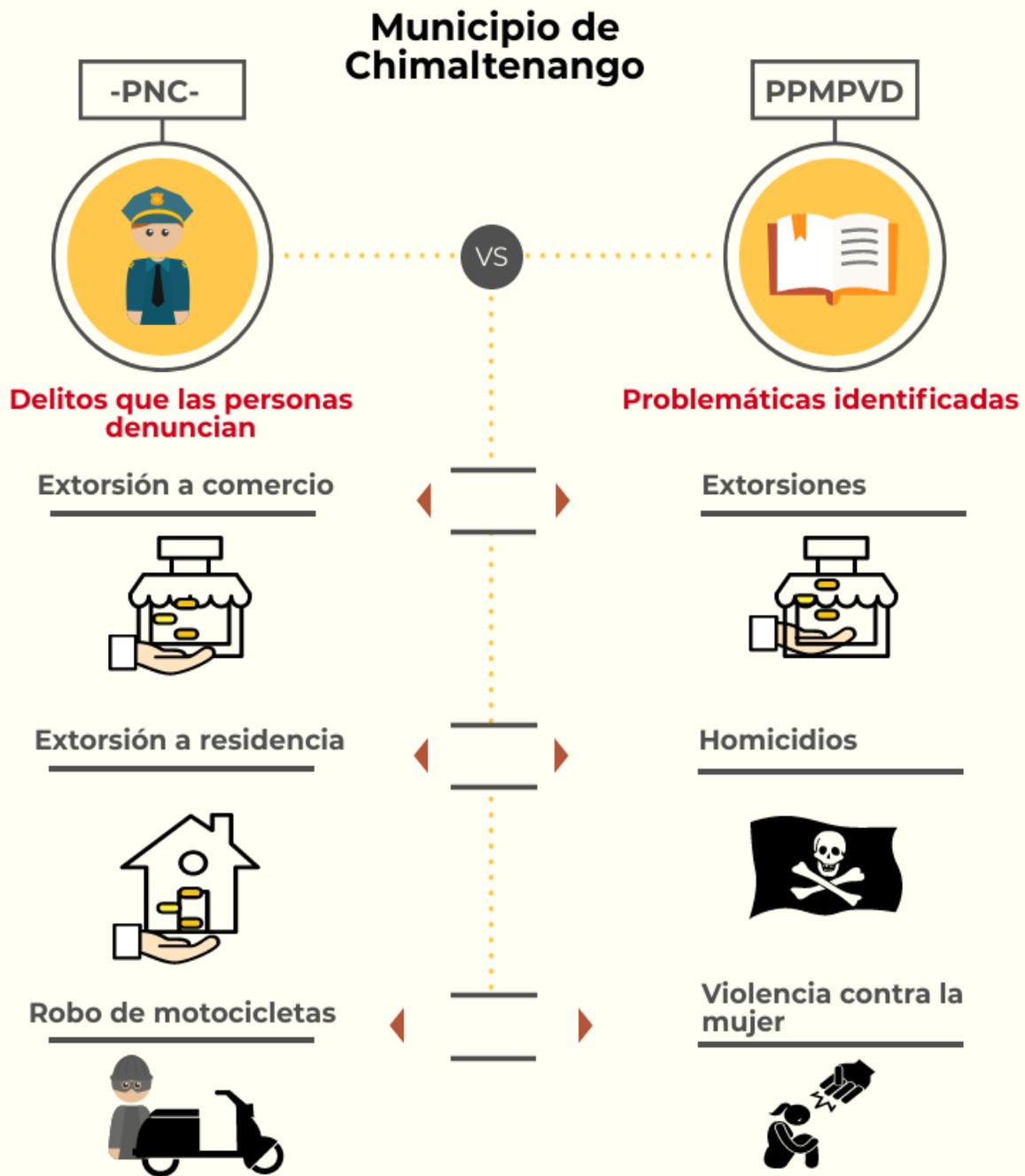
En relación a las víctimas el 69% son hombres y el 31% corresponde a mujeres. El grupo etario más afectado fue el adultos comprendido entre los 30-59 años de edad. Enero fue el mes en donde se registró el mayor número de los delitos mencionados, con el 22%. Febrero, Junio y Agosto, se registró la misma cantidad de hechos con el 19% respectivamente. El mes de Marzo fue el único que no registro ninguno de estos hechos delictivos. Según el área de ocurrencia en el área rural se registraron 24 hechos y en el área urbana 12.

En el Ministerio Público –MP- se han registrado 32 denuncias de extorsiones de enero a agosto de 2019.

A continuación se mostrarán infografías de los municipios que cuentan con Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, comparando las denuncias presentadas ante la Policía Nacional Civil –PNC- versus las problemáticas identificadas en las mismas.

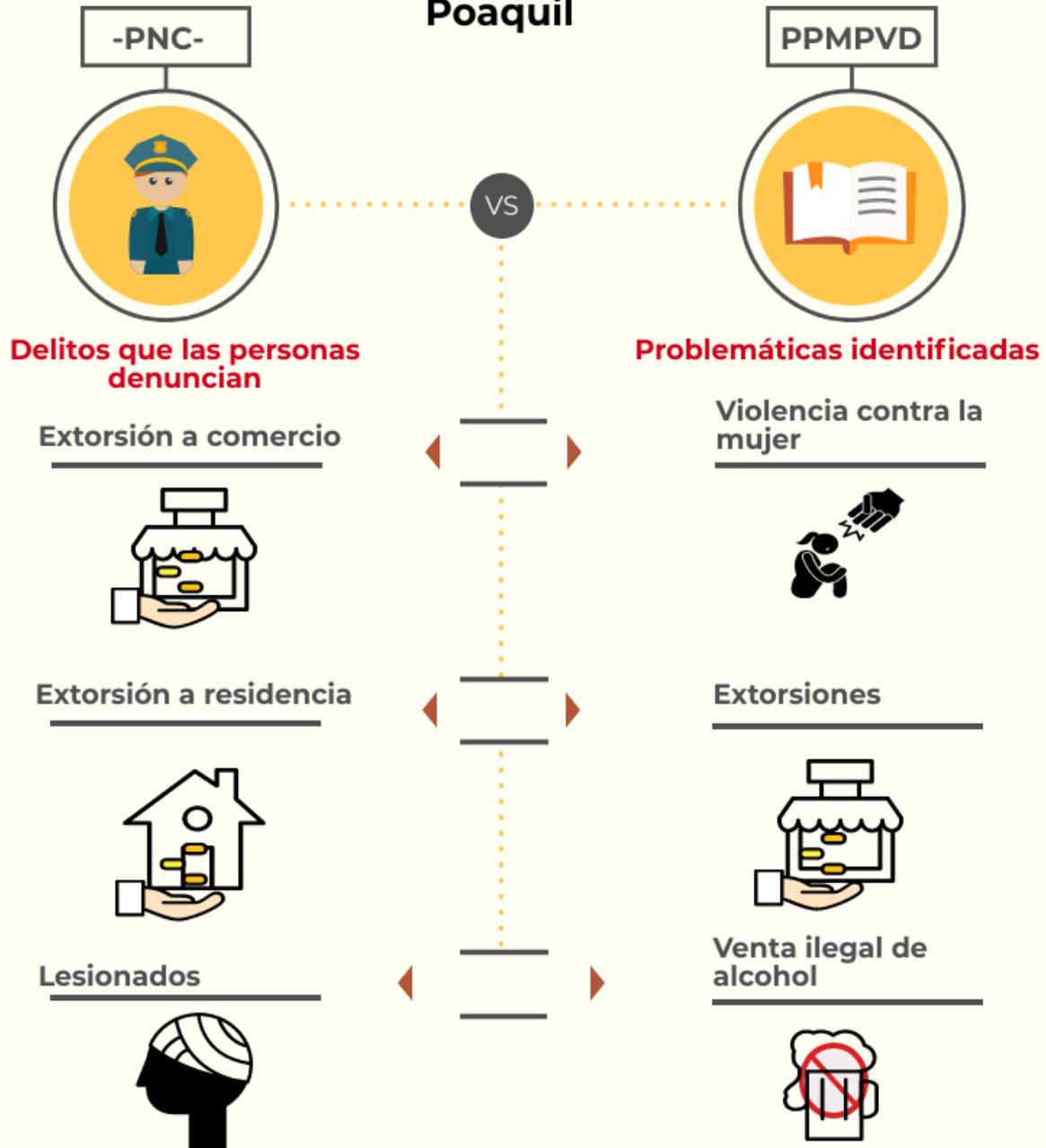


Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto y la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.



Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto y la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

## Municipio de San José Poaquil



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt

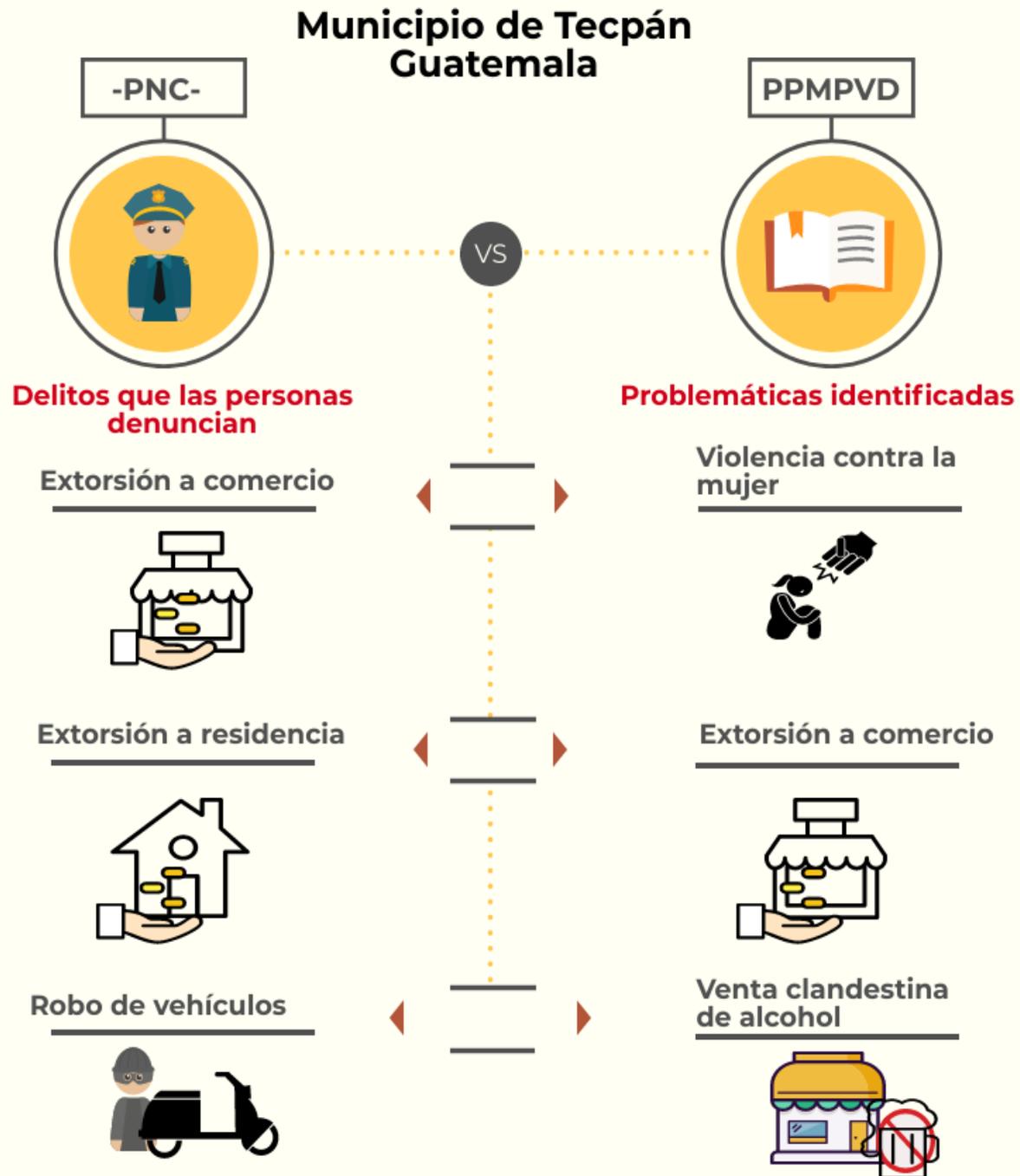


www.upcv.gob.gt/

Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto y la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.



Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto y la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/

Datos elaborados con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de agosto y la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

## Municipio de Zaragoza



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



www.upcv.gob.gt/

**Conclusiones:**

- La elaboración de los documentos de las políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito que elabora la UPCV, se basa en la recopilación de información primaria y secundaria, de carácter cualitativo y cuantitativo, recopilada en el conversatorio ciudadano, grupos focales y marcha exploratoria.
- El marco jurídico y político describe la legislación que el país tiene para fundamentar la formulación de una política pública en el tema de la prevención de la violencia y seguridad ciudadana; haciendo referencia a los niveles, competencias institucionales y responsabilidades de aplicación. Incluye la legislación nacional, es decir leyes y acuerdos gubernativos, así como tratados internacionales de los cuales el Estado de Guatemala es signatario y que están vinculados al tema de prevención de la violencia y seguridad ciudadana.
- Los municipios que cuentan con Políticas Públicas Municipales para la Prevención de la Violencia y el Delito son: Chimaltenango 2017-2020, San José Poaquil 2018-2021, Zaragoza 2018-2021, Tecpán Guatemala 2018-2021 y San Martín Jilotepeque 2019-2021, estas se realizaron con el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y gobierno local, donde se identificaron las principales problemáticas de violencia, delincuencia y conflictos a nivel municipal.
- El delito de extorsión a comercio y residencia es una constante en los cinco municipios que tienen Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, siendo Chimaltenango, Tecpán Guatemala y San José Poaquil, los municipios que coincide la percepción de los ciudadanos con lo que realmente se denuncia ante la Policía Nacional Civil –PNC- y el Ministerio Público –MP-.
- En las diferentes variantes de delitos el grupo etario más afectado en general es el de adultos comprendidos entre las edades de 30-59 años de edad, por lo tanto son parte del grupo económicamente activo, en la mayoría de los casos.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-

***¡Juntos  
avanzamos!***



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



[www.upcv.gob.gt/](http://www.upcv.gob.gt/)